



Universidad Nacional de Salta
Rectorado

"2021 - AÑO DE HOMENAJE AL PREMIO
NOBEL DE MEDICINA DR. CÉSAR MILSTEIN"

"2021 - AÑO DEL BICENTENARIO DEL PASO A LA INMORTALIDAD DEL HÉROE
NACIONAL GENERAL MARTÍN MIGUEL DE GÜEMES"

SALTA, 03 JUN 2021

Expte. N° 23.045/21

VISTO estas actuaciones relacionadas con las cuotas de aportes de la
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA al CONSEJO INTERUNIVERSITARIO NACIONAL
(CIN); y

CONSIDERANDO:

QUE por tal motivo la DIRECCIÓN DE CONTABILIDAD – DEPARTAMEN-
TO REGISTRO Y ANÁLISIS DE GASTOS procedió a registrar las cuotas correspondien-
tes de la 1 a la 3 -febrero a junio/2021- del citado Consejo, para efectuar el pago corres-
pondiente emitiendo OPAC N° 34/2021 (fs. 13), por la suma de PESOS QUINIENTOS CA-
TORCE MIL SETECIENTOS SIETE (\$ 514.707,00) y OPAC N° 720/2021, en fs. 26, por el
mismo importe por las cuota de la 4 a la 6, de julio a diciembre de 2021.

QUE a fs. 18 y 31 obran Facturas del CONSEJO INTERUNIVERSITARIO
NACIONAL en concepto de las cuotas mencionadas, cuyo pago se concretó a través de la
Tesorería General de esta Universidad.

Por ello y atento a lo aconsejado por COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA,
CONTABLE Y FINANCIERA,

LA VICERRECTORA A/C DEL RECTORADO
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar la ejecución del gasto efectuado por la suma total de PESOS UN
MILLÓN VEINTINUEVE MIL CUATROCIENTOS CATORCE (\$ 1.029.414,00), correspon-
diente al pago de la Cuota Anual Societaria bimestral -febrero a diciembre 2021- de esta
Universidad, realizado al CONSEJO INTERUNIVERSITARIO NACIONAL (CIN), relaciona-
do con el régimen de aportes de las Universidades Nacionales conforme a lo establecido
en los acuerdos paritarios.

ARTÍCULO 2º.- Tener por imputado el gasto en la siguiente partida presupuestaria corres-
pondiente al Ejercicio 2021:

• A.0020.010.005.000.11.01.00.00.05.00.3.8.3.0000.1.21.3.4

ARTÍCULO 3º.- Publíquese en el Boletín Oficial de esta Universidad. Cumplido, siga a la
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN a sus efectos y archívese.



Prof. Oscar Darío Barrios
Secretario General
Universidad Nacional de Salta

Dra. GRACIELA del VALLE MORALES
VICERRECTORA
Universidad Nacional de Salta

Cr. DIEGO SIBELLO
Secretario Administrativo
Universidad Nacional de Salta

RESOLUCION R-N° 063 1-2021